INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 63	de	Septiembre 10 de 2026
Objeto	**"LA ADQUISICIÓN Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA DE APOYO OPERATIVO, HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES, REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA EN LAS LABORES DE TERRENO; ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, CORTES Y RECONEXIONES EN LA RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN, EN ARAS DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, SEGURA Y EFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P."**		
Valor Total del Contrato	**CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($165.809.359,00) M/CTE – IVA INCLUIDO,** incluido todos los impuestos de ley y tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.		
CDP	No. 535 del 13 de agosto de 2026		
RP	No. 904 del 10 de septiembre de 2026		
Plazo inicial y lugar de ejecución	Tres (03) meses, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de esta (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.		
Contratista	**RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A**		
Nit.	890.923.691-1		
Representante legal	**JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA**		
Cedula De Ciudadanía:	71.786.206 de Medellin		
Póliza	NB-100464935 expedida el 14 de septiembre de 2026		

Fecha de Pago de Impuestos Municipales	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa el 100% en el primer pago realizado al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal.
Supervisor	**SANDRA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ** Directora Comercial y servicio al cliente

CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P se reunieron **JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.786.206** de Medellin – Tolima, y **SANDRA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ** Directora Comercial y servicio al cliente de la E.A.A.A de El Espinal E.S.P. En calidad de supervisora del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

GARANTIAS

El CONTRATISTA suscribió los siguientes amparos expedidos por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

POLIZA No. NB-100464935		FECHA: 14 de septiembre de 2026	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIENDO DEL CONTRATO	10/09/2026	10/06/2027	$33.161.871,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10/09/2026	10/12/2027	$33.161.871,80

ACUERDAN:

Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato No. 63 del 10 de septiembre de 2026, cuyo objeto contractual es: **"LA ADQUISICIÓN Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA DE APOYO OPERATIVO, HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES, REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA EN LAS LABORES DE TERRENO; ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS,**

CORTES Y RECONEXIONES EN LA RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN, EN ARAS DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, SEGURA Y EFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P."

En constancia se firma en la ciudad de El Espinal - Tolima por los que en ella intervinieron el dia 17 SEP 2026

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
Fecha: 2026.09.17 08:42:13 -05'00'

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
Contratista
CC. 71.786.206 de Medellin

SANDRA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ
Supervisora

Proyectó: Karen Cardoso – Asesora Jurídica